

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 1451 de 2024	
CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META) 800.079.035-1
CONTRATISTA	SERVICIOS E INGENIERIA M&M P.G SAS
NIT N°	901.764.884-0
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MILDRETH SOTO MEDINA
C.C.	30.982.985 de Puerto Gaitán-Meta
OBJETO	"RESTAURACIÓN DE 3 HECTÁREAS POR MEDIO DE UNA REFORESTACIÓN TIPO PROTECTOR PARA LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 80.358.973,70)
VALOS EJECUTADO	OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 80.358.479,39)
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 494,31)
PLAZO	QUINCE (15) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISOR/INTERVENTOR	SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA, Secretaria Ecológica y Ambiental
FECHA INICIO	13 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA RECIBO FINAL	27 DE DICIEMBRE DE 2024
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A
MODIFICATORIA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SEGUN PRORROGAS, REINICIOS)	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	27 DIC 2024

Entre los suscritos a saber **LUIS CESAR PÉREZ GAITÁN** Mayor de edad, vecino de Puerto Gaitán, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.122.120.037 expedida en Puerto Gaitán-Meta en su calidad de alcalde municipal de Puerto Gaitán, el (la) Secretaria ecológica y ambiental en cabeza de la doctora **SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA** en calidad de Supervisora del contrato y **SERVICIOS E INGENIERIA M&M P.G SAS** identificado con (Nit 901.764.884-0, ANA MILDRETH SOTO MEDINA identificada con CC 30.982.985 expedida en Puerto Gaitán Meta. para la liquidación del presente contrato de 1451 DEL 2024 con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 1451 DEL 2024 y de acuerdo con lo siguiente:

PRIMERA. Que el Municipio celebro el día diez (10) de diciembre del 2024 con **SERVICIOS E INGENIERIA M&M P.G SAS** identificado con (Nit 901.764.884-0, ANA MILDRETH SOTO MEDINA identificada con CC 30.982.985 expedida en Puerto Gaitán Meta, el contrato N° 1451 de 2024 cuyo objeto es: "RESTAURACIÓN DE 3 HECTÁREAS POR MEDIO DE UNA REFORESTACIÓN TIPO PROTECTOR PARA LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día veintisiete (27) días de diciembre de 2024, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la Supervisora del Municipio, **SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA. Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

QUINTA. Que el contratista presentó informe final de ejecución y soportes de pago de seguridad social, revisados a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retención
						Amortizado	Saldo	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales				\$	\$	\$	\$	\$

BALANCE DEL CONTRATO

Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	\$80.358.973,70	Valor actas parciales	\$ 0.00
Valor Adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo	\$ 0.00
Valor Contrato mas adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo Amortizado	\$ 0.00
Valor del Contrato Ejecutado	\$ 80.358.479,39	Valor Anticipo x amortizar	\$ 0.00

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$80.358.973,70
Adicion	\$ 0
Valor pagos anteriores	\$ 0
Valor autorizado en la presente acta	\$ 0
Saldo a favor del Municipio	\$ 494,31
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 80.358.479,39

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SEPTIMA. Ordenar la liberación presupuestal del saldo a favor del Municipio, el cual está bajo el Certificado de Disponibilidad N° DIS.2024003310 de fecha 25 de noviembre del 2024 y el Registro Presupuestal N° RES.2024003934 de fecha 10 de diciembre del 2024..

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

- Informe del contratista
- Informe final del supervisor
- Cuenta de cobro o factura (según aplique)
- Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo

e) Pagos de seguridad social

El Municipio cancelará la suma de **OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 80.358.479,39).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato N° 1451 de 2024 cuyo objeto es: "RESTAURACIÓN DE 3 HECTÁREAS POR MEDIO DE UNA REFORESTACIÓN TIPO PROTECTOR PARA LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

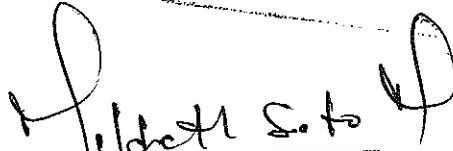
Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día

27 DIC 2024

ORDENADOR DEL GASTO


LUIS CESAR PEREZ GAITAN
ALCALDE MUNICIPAL

CONTRATISTA


ANA MILDRETH SOTO MEDINA
CC: 30.982.985 DE PUERTO GAITAN -META

SUPERVISOR


SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA
SECRETARIA ECOLOGICA Y AMBIENTA

Elaboro: Martin Sebastián Pérez Romero	Reviso: Sandra Milena Castañeda Pinilla	Aprobó: Sandra Milena Castañeda Pinilla
Cargo : CPS 1162/2024 ABOGADO	Cargo Secretaria Ecológica y Ambiental	Cargo: Secretaria Ecológica y Ambiental